

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS

1	NÚMERO DE ACTA	N°007-2024
----------	-----------------------	------------

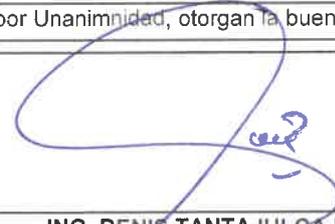
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En, la ciudad de Talara, a los 26 días del mes de Noviembre del año 2024 , en la Unidad de Logística, a las 12:30 pm, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 070-11-2024-OAF-MPT, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 46-2024-MPT/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y RECREATIVO PASIVO DEL PARQUE N° 35 EN TALARA CENTRO DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2537772, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	-------------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. DENIS TANTAJULCA ROMERO	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
		Suplente			
Primer Miembro	ING. OSCAR NAMUCHE RODRIGUEZ	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. JAVIER ECA ECHE	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO NIÑO DIVINO (FIVE G & F E.I.R.L. y TUPEC PERU E.I.R.L.)		S/ 1,156,158.19

5	BASE LEGAL
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones."	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección , por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 ING. DENIS TANTAJULCA ROMERO PRESIDENTE DEL COMITÉ	
	 ING. OSCAR NAMUCHE RODRIGUEZ PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ	
	 ING. JAVIER ECA ECHE SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ	